

Presentador: JO / 09 / 2021

Nota: N°

Escrito de con

Se Adjunta

Recibido por

Auxiliar Administrativa

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE

TUPUNGATO

ORDENANZA N° 17/2021**VISTO:**

Que la Sra. REYNA AMPUERO PAREDES DNI N° 94.145.372 copropietaria del inmueble identificado como Lote 14 M-LL del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, según escritura traslativa de dominio N° 14 pasada el 16/05/17 ante la notaria Silvina Iturralde (Reg. 210) inscripta en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00503462, solicita autorización para adquirir el 50% del mismo a su copropietario Sr. Tito, Elías Felipe, según consta en las actuaciones administrativas N° 2.826/21 y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitante funda su pedido en haber cesado la unión convivencial que mantenía con el Sr. Tito Elías Felipe, con quién ha arribado a un acuerdo para que éste le transfiera a su favor el 50% de su copropiedad con lo cual quedaría como única titular del inmueble.

Que el Departamento Ejecutivo considera que es factible acceder a la autorización solicitada de adquirir el 50% restante de la copropiedad al Sr. Tito Elías Felipe DNI N° 27.757.586 de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5 inc. D de la Ord. N° 38/15.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**ORDENA**

ARTÍCULO 1): AUTORIZESE a la Sra. REYNA AMPUERO PAREDES DNI N° 94.145.372 a adquirir el 50% del inmueble identificado como Lote 14 M-LL del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00503462 al Sr. TITO ELÍAS FELIPE DNI N° 27.757.586, por existir razones que lo justifican. Art. 5 inc. "D" de la Ordenanza 38/2.015.-

ARTÍCULO 2): ADJUDIQUESE a la Sra. REYNA AMPUERO PAREDES DNI N° 94.145.372, el 100% del Lote 14 M-LL del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00503462, con cargo de abonar al copropietario, Sr. Tito Elías Felipe el importe resultante de acuerdo a las pautas fijadas por el Art. 9 de la Ordenanza 26/11.

ARTÍCULO 3): DESÍGNASE a la Escribana Noelia María del Carmen Camisay, titular del Registro N° 1.117. a celebrar la escritura traslativa de dominio, debiendo transcribir en la misma el Art. 5 de la Ordenanza 38/15.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno.

Gastón C.E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato

Promulgada según Decreto N° 525/2021
 de Fecha 10-09-2021